



TRANSFERENCIA O CAMBIO DE RUT



Para el trámite se solicita adjuntar **en formato PDF**:

- 1) Contrato de Compraventa o traspaso ante Notario de la (s) patentes incluyendo otras especies (muebles, mercaderías, etc.)
- 2) Fotocopia Cédula de Identidad del solicitante.
- 3) Fotocopia Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Apertura de Sucursal, Ampliación de giro o cambio de domicilio ante el S.I.I. según corresponda.
- 4) Para el caso de Sucursal con Casa Matriz en otra Comuna debe acompañar Certificado de Distribución de Capital Propio, emitido por la Municipalidad donde se encuentre ubicada la Casa matriz.
- 5) Acreditar Dominio o Tenencia de Local u oficina, por medio de Escritura, Título de Dominio, Contrato de Arriendo o Autorización Notarial, en caso de Subarrendamiento, adjuntar Contrato de Arrendamiento correspondiente.
- 6) Autorización o Informe Sanitario, de acuerdo a la actividad que realizará, otorgado por el Seremi de Salud de Bío Bío, para lo cual Rentas y Patentes le facilitará el documento necesario para tal efecto.
- 7) De tratarse de una sociedad, debe adjuntar fotocopia legalizada de Escritura de Constitución de la sociedad y última modificación, incluyendo las patentes y /o Modificación de la sociedad, donde señale que se modifica la sociedad o fusiona según sea el caso.
- 8) Fotocopia Rol Único Tributario de la Empresa.